

FORO LUIS FERNANDO ALLEN FORBES

## Diálogo, crisis y desempleo

La crisis económica mundial y sus consecuencias han puesto al mundo ante una perspectiva prolongada de aumento del desempleo y agudización de la pobreza y la desigualdad.

Lo que supone que el empleo es el sector más vulnerable en una crisis. Las personas consideran ese trabajo como única fuente de ingresos, ven amenazados sus derechos fundamentales de tener un ingreso digno para el bienestar familiar y social.

Está claro que el trabajo es potencialmente un factor de progreso económico, pero también es una fuente fundamental de individualización y desarrollo de las potencialidades humanas.

y cobren las ocurrencias de los políticos de turno sin tomarles su opinión.

Muchos temas, palabras hirientes y situaciones diversas que pudieron haberse resuelto mediante el diálogo social, que simplemente persigue fomentar el fortalecimiento del consenso y la participación democrática de las partes involucradas como una acción conjunta con el gobierno, indispensable para la gobernabilidad.

Pese a la desconfianza en la clase política, el próximo gobierno debe incorporar en su agenda de trabajo tres columnas para que su periodo sea sostenible, participativo y democrático:

*Las manifestaciones de explosión social, no son casualidad, son reales. Ciudadanos hartos de que se les impongan y cobren las ocurrencias de los políticos de turno sin tomarles su opinión*

Esto implica que se deben generar más puestos de trabajo de calidad, especialmente para la juventud, y para lograrlo tenemos que volver a la senda del crecimiento económico y a la perfección del mercado laboral que se logra por medio de las capacitaciones y las oportunidades.

Adicionalmente, le corresponde al sistema dirigir los recursos públicos a las personas más necesitadas; incentivar el acceso de decisión a los trabajadores, y asegurar una capacitación de calidad que mejore la empleabilidad.

Cabe mencionar que la presidenta Laura Chinchilla recibió un gobierno deficitario y con muchas limitaciones de presupuesto, donde aún persisten la pobreza y aumento de la desigualdad de los ingresos que día a día agravan la situación económica de la población.

Las manifestaciones de explosión social, no son casualidad, son reales, ciudadanos cansados y hartos de que se les impongan

1. Sostenibilidad: incluye la preservación de los recursos naturales y el mantenimiento de un medio ambiente saludable.

2. Equidad: implica asegurar que todos los grupos de la sociedad y no solo los de arriba gocen de los frutos del desarrollo.

3. Democracia: significa que todos los ciudadanos participen por múltiples vías en las decisiones que afectan sus vidas.

El factor clave para escapar de la pobreza es tener un trabajo. El costo humano de la recesión y la crisis del empleo ha resaltado la vulnerabilidad de los trabajadores y ha constituido un duro golpe para el sistema mundial.

Finalmente, hay que favorecer una globalización más justa, una economía respetuosa del medio ambiente y un desarrollo más eficiente en lo que respecta a la creación de empleos y empresas sostenibles.

Asociación Salvemos  
El Río Pacuare  
Lfaf05@yahoo.com

FORO LUIS DIEGO BRENES VILLALOBOS

## Agosto electoral

Las elecciones nacionales de febrero de 2014 están a poco más de medio año. Agosto es un mes clave del proceso. Conforme al cronograma electoral establecido por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), de consulta en el sitio web: [www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr), varios son los eventos que vale reseñar y recordar.

Renuncia para postulación a diputados. Según lo indica el artículo 109 de la Constitución Política, el 1° de agosto es el último día para que las personas que ocupan los cargos de Presidente de la República, Ministros de Gobierno, Magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados propietarios y suplentes del TSE, el Director del Registro Civil, los militares en servicio activo, los que ejerzan jurisdicción, autoridad

la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas). De esta manera, el primero de agosto se cierra el plazo para que los partidos políticos que deseen participar en coalición presenten la respectiva solicitud de inscripción.

Lista provisional de electores. Por otra parte, en aspectos más de logística electoral, el 1° de agosto es también el último día para que el Registro Civil prepare las listas provisionales de electores, las cuales deben exhibirse durante cuatro meses, según lo dispone el artículo 152 del Código Electoral.

Reformas legislativas en materia electoral. Finalmente, a propósito de las actuales negociaciones y proyectos de reforma que se conocen para con la materia electoral, a partir del 2 de agosto de 2013 y

“

*Estos son algunos eventos que vale reseñar y recordar*

”

civil o de policía (extensiva a una provincia) y los gerentes de las instituciones autónomas, renuncien a esos cargos si aspiran a ser electos como diputados a la Asamblea Legislativa para el periodo 2014-2018. Esta misma norma constitucional establece que no podrán inscribirse como candidatos a diputados los parientes de quien ejerza la Presidencia de la República, esto hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive.

Inscripción de partidos, coaliciones y renovación de estructuras. Respecto de plazos de interés inmediato para las agrupaciones políticas, el primero de agosto es el último día para que se dicten resoluciones ordenando la inscripción de partidos políticos y es esta la fecha límite para que las agrupaciones que deseen participar en la elección, individualmente o en coalición, hayan concluido el proceso de renovación de estructuras (artículo 17 del Reglamento para

hasta cuatro meses posteriores a la celebración de la elección de febrero de 2014, la Asamblea Legislativa no podrá convertir en leyes los proyectos sobre materias electorales de los cuales el TSE se hubiese manifestado en desacuerdo; limitación que es de origen constitucional, tal y como lo expresa el artículo 97 de la Constitución Política.

Interesa aclarar que la restricción en el tiempo lo es para proyectos de ley en que medie criterio negativo por parte del TSE. En sentido contrario, si se podría aprobar una reforma sobre la cual el TSE sí está de acuerdo, aunque bajo este supuesto, la convocatoria a elecciones a celebrarse el 2 de octubre de 2013 marca la fecha límite a considerar. Con el banderazo de partida que representa la convocatoria, todas las reglas del juego deben estar claramente definidas. La única incertidumbre válida a partir de ese momento serán los resultados electorales.